**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XVII en el Artículo 5, con la finalidad de que se implemente y promueva la electrificación vehicular,** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La electromovilidad, entendida como el uso de vehículos eléctricos (VE) en lugar de aquellos propulsados por combustibles fósiles, representa un cambio significativo en el paradigma del transporte contemporáneo. Este cambio está impulsado por la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, disminuir la dependencia de los combustibles fósiles y mitigar los efectos del cambio climático. A medida que las tecnologías avanzan y los costos de producción disminuyen, la electromovilidad se está consolidando como una alternativa viable y sostenible.

Uno de los principales beneficios de la electromovilidad es la reducción de emisiones de gases contaminantes. Los vehículos eléctricos no emiten dióxido de carbono (CO2) ni otros contaminantes que contribuyen al smog y a la mala calidad del aire en las ciudades. Esto tiene un impacto positivo directo en la salud pública, ya que la contaminación del aire es responsable de numerosas enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Además, al reducir la dependencia de los combustibles fósiles, los vehículos eléctricos contribuyen a la disminución de las emisiones globales de CO2, un factor crucial en la lucha contra el cambio climático.

La eficiencia energética es otro aspecto destacado de los vehículos eléctricos. Comparados con los vehículos de combustión interna, los VE son mucho más eficientes. Mientras que los motores de combustión interna convierten aproximadamente solo el 20-30% de la energía del combustible en movimiento, los motores eléctricos pueden convertir más del 90% de la energía almacenada en las baterías en movimiento. Esta mayor eficiencia se traduce en un menor consumo de energía y, por ende, en menores costos operativos a largo plazo.

El avance de la tecnología de baterías ha sido un factor crucial en el desarrollo de la electromovilidad. Las baterías de iones de litio, que son las más comunes en los VE actuales, han visto mejoras significativas en términos de densidad energética, costo y durabilidad. Estas mejoras han permitido aumentar la autonomía de los vehículos eléctricos, que es uno de los principales factores que influyen en la aceptación por parte de los consumidores. A medida que continúan los avances tecnológicos, es probable que las baterías sean aún más eficientes, con mayor capacidad de almacenamiento y tiempos de recarga más cortos.

A pesar de los numerosos beneficios, la electromovilidad enfrenta varios desafíos. Uno de los más significativos es la infraestructura de carga. Para que los vehículos eléctricos sean una opción viable para todos, es necesario contar con una red amplia y accesible de estaciones de carga. Actualmente, en muchas regiones, la falta de infraestructura de carga adecuada es una barrera importante para la adopción masiva de los VE. Las inversiones en infraestructura de carga, tanto pública como privada, son esenciales para superar este obstáculo.

Otro desafío es el costo inicial de los vehículos eléctricos, que sigue siendo más alto que el de los vehículos de combustión interna. Aunque los costos operativos de los VE son menores debido a la eficiencia energética y los menores requisitos de mantenimiento, el precio de compra inicial puede ser prohibitivo para muchos consumidores. Sin embargo, los costos de las baterías y otros componentes están disminuyendo, y se espera que los VE se vuelvan más asequibles en los próximos años. Además, los gobiernos de varios países están implementando incentivos fiscales y subsidios para fomentar la compra de vehículos eléctricos, lo que ayuda a reducir la brecha de costos.

El impacto ambiental de la producción y el reciclaje de baterías es otro aspecto que debe ser considerado. La extracción de los materiales necesarios para las baterías, como el litio, el cobalto y el níquel, puede tener efectos ambientales negativos. Además, al final de su vida útil, las baterías deben ser recicladas adecuadamente para evitar la contaminación. Es necesario desarrollar tecnologías y prácticas más sostenibles para la producción y el reciclaje de baterías, así como políticas que promuevan la responsabilidad ambiental en toda la cadena de suministro.

La integración de los vehículos eléctricos en la red eléctrica es otro desafío significativo. A medida que aumenta el número de VE, también lo hace la demanda de electricidad. Esto podría poner presión sobre las redes eléctricas existentes, especialmente durante los picos de carga. Es crucial desarrollar una infraestructura de red inteligente que pueda manejar esta demanda adicional y fomentar el uso de fuentes de energía renovable para alimentar los VE. La carga inteligente, que optimiza el momento y la intensidad de la carga para reducir el impacto en la red, será una herramienta clave en este proceso.

Las perspectivas futuras de la electromovilidad son prometedoras. Con el avance continuo de la tecnología, la reducción de costos y el aumento de la conciencia ambiental, se espera que la adopción de vehículos eléctricos crezca exponencialmente en los próximos años. Los gobiernos, las empresas y los consumidores están reconociendo cada vez más los beneficios de la electromovilidad y están tomando medidas para apoyar su desarrollo. Las inversiones en infraestructura, la implementación de políticas favorables y la innovación tecnológica serán factores determinantes en la transición hacia un futuro de movilidad sostenible.

En conclusión, la electromovilidad representa una oportunidad significativa para avanzar hacia un transporte más sostenible y eficiente. A pesar de los desafíos, los beneficios ambientales, económicos y de salud pública son claros. Con un enfoque coordinado y comprometido, es posible superar las barreras y fomentar la adopción masiva de vehículos eléctricos. La transición hacia la electromovilidad no solo es una necesidad imperativa para combatir el cambio climático, sino también una oportunidad para mejorar la calidad de vida y crear un futuro más limpio y saludable para todos.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de decreto:

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO. -** Se reformar **la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XVII en el Artículo 5, con la finalidad de que se implemente y promueva la electrificación vehicular,** para quedar redactados de la siguiente manera:

**Artículo 5. …**

**I. al XVI. …**

**XVII. Electromovilidad: Término utilizado para la utilización de todo tipo de transportes que emplea tecnologías de propulsión eléctrica, de manera parcial o total, como como bicicletas, motocicletas, trenes, aviones, vehículos, entre otros, acompañándose de la infraestructura y las tecnologías de comunicación. Este tipo de vehículos pueden contener baterías para almacenar la energía o, también, pueden estar alimentados directamente a la línea eléctrica.**

**TRANSITORIOS**

**ARTICULOS PRIMERO. -** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES